



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 10 de Junio de 2025

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Dr. Lisandro Aguiar

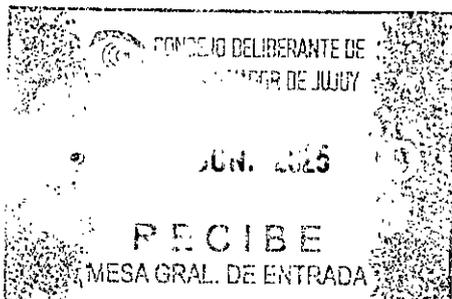
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto: "Declaración de preocupación por la eliminación del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)", para ser tratada en el presente período legislativo.

Saludo a Usted muy atentamente.-

Dr. LEANDRO GILBERTINI
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



S.T
Hs. 13⁰⁰

INICIO DE EXPDTE N = 391 - X - 2025.



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

Minuta de declaración expresando la preocupación por la eliminación del fondo de integración socio urbana (FISU)

VISTO:

Que a principios del mes de Mayo de 2025 el Poder Ejecutivo Nacional decidió, mediante el Decreto 312/25, alegando irregularidades, eliminar el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU).

CONSIDERANDO:

Que el FISU es un ejemplo de política pública de estado que busca dar soluciones a sectores postergados de la sociedad, siendo aplicado en los barrios populares de nuestro país a través de cooperativas y convenios multilaterales, y que, en caso de detectar irregularidades, el Gobierno Nacional debería haber ajustado controles o solicitar rendiciones completas, en vez de determinar el cierre directo de esta herramienta.

Que el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) determina la existencia en el país de 6467 barrios populares identificados en el país, con una población de 1.2 millones de familias, es decir, alrededor de 5 millones de personas que no cuentan con acceso regular a los servicios básicos, infraestructura urbana ni seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



ESC. MUNICIPAL
MARINA VILTE N°1

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

Que existe un desafío urbano importante en nuestro país, y es por ello que en 2019 se creó el FISU, con el objetivo de financiar obras de infraestructura que se establecen en el RENABAP.

Que dicha creación permitió desarrollar políticas de infraestructura social con más de 1300 obras aprobadas de infraestructura urbana, equipamiento, calles, servicios, etc.

Que el cierre del FISU se suma a la paralización de la obra pública.

Por ello,



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

30 AÑOS ESC. MUNICIPAL
MARINA VILTE Nº1

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N °**

Artículo 1°: Expresar nuestra preocupación ante la eliminación del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU).

Artículo 2°: Manifiestar nuestra solidaridad y acompañamiento hacia todas las personas afectadas por esta decisión.

Artículo 3°: Remitir copia de la presente declaración.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, publíquese y archívese-


Dr. LEANDRO GIUBERGIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy